REPUBLICA DE CHILE
RENTAS Y FINANZAS

SOLICITUD DE PATENTE PERSONA NATURAL

De acuerdo a lo dispuesto en el D. L. Nº 3063, Rentas Municipales, me permito solicitar patente de Giro principal : _____

_____

Qué estableceré en calle : _____Nº_____

A nombre de : _____

Domicilio Particular : _____

RUT Nº_____ Fono Nº _____

E-Mail :_____

Para estos efectos declaro bajo juramento que el Capital Propio Inicial es de : _____.

Rol del inmueble_____

Teno, _____ de _____ del _____.

_____
Firma del Interesado

USO EXLUSIVO INTERNO

Giro Comercial	Clasificación Art. 1400 D. L. 17105	Código	Valor Semestral

Valor Patente $_____ $ _____

Derechos de Aseo $ _____ $ _____

Total a Pagar $_____ $ _____

Resolución Nº _____

Rol Patente Nº _____

Giro Nº _____

_____
PROFESIONAL DE RENTAS

.....

I. MUNICIPALIDAD DE TENO
Rentas y Finanzas

COMPROBANTE SOLICITUD DE PATENTE

Recibí a don (a) _____

Solicitud de patente de _____

Ubicación _____ Nº _____

Teno, _____ de _____ del _____.

_____
Firma y Timbre Funcionario Municipal

NOTA : Este comprobante sólo acredita que la Patente se encuentra en Trámite, no faculta para abrir ningún Tipo de negocio.

ANTECEDENTES PATENTE COMERCIAL PERSONA NATURALES

	INFORME PREVIO A LA SOLICITUD DE PATENTE	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (Latorre 230, Teno)
	SOLICITUD DE PATENTE	RENTAS MUNICIPALES
	CERTIFICADO DE CAPITAL PROPIO	CONTADOR
	CERTIFICADO DE RESIDENCIA	JUNTA DE VECINOS
	DEMOSTRAR TENENCIA DEL LOCAL	FOTOCOPIA DE ESCRITURA CONTRATO DE ARRIENDO FOTOCOPIA COMPROBANTES DE AGUA O LUZ
	FOTOCOPIA CÉDULA DE IDENTIDAD	VIGENTE
	DECLARACIÓN JURADA INICIO DE ACTIVIDADES	SERVICIO DE IMPUESTOS INTERTNOS
	RECEPCION FINAL	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (Latorre 230, Teno)
	RESOLUCION SANITARIA, CERTIFICADO DE HIGIENE AMBIENTAL	SEREMI DE SALUD (Av. Manso de Velasco 639, Curicó)
	CUANDO SE TRATE DE UNA PATENTE PARA EL GIRO DE VENTA DE ANIMALES O DE ALCOHOLES SE DEBE REQUERIR EL CERTIFICADO DEL SERVICIO AGRICOLA GANADERO (SAG).	
	CUANDO LA ACTIVIDAD ECONÓMICA SEA VENTA DE GAS O COMBUSTIBLE, DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO OTORGADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE (SEC)	
	CUANDO SE TRATE DE UNA PATENTE DE FARMACIA, SE DEBERÁ EXIGIR LA RESOLUCION QUE AUTORIZA LA INSTALACION DE LA FARMACIA, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD.	